

**ACTA N°126/2015**  
**SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL**

En Río Negro, a 2 de septiembre de 2015, siendo las 09:10 horas, la concejal señorita **MONICA VILLARROEL ALVARADO**, quien preside por ausencia del señor Alcalde Titular, da por iniciada la sesión ordinaria, en nombre de Dios, de la Patria y de Río Negro, contándose en la oportunidad con la asistencia del Alcalde Subrogante señor **MAURICIO BARRIA AGUILA** y los concejales que seguidamente se individualizan:

**MONICA VILLARROEL ALVARADO**

**CARLOS KUSCH BARRIENTOS**

**JESSICA VIDAL BITTNER**

**RODRIGO SEPÚLVEDA MUÑOZ**

**JAIME RAMOS PAIRICAN**

**JAIME VÁSQUEZ TURRA**

Asisten los funcionarios señores Jaime Pritzke Vargas, Loreto Cabezas Soto, Sebastián Cruzat Cárcamo, Alicia Villar Vargas, Richard Santana Opitz, Ramón Alarcón Maureira, Marcela Soto Imio, Luis Cárdenas Reyes, Elier Rivas Contreras, Javier Muñoz Adriazola y Bladimiro Matamala.

Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe el Secretario Municipal Amador Ojeda Sánchez.

**TABLA:**

1. PARTICIPACION SEÑOR COMISARIO DE CARABINEROS DE RIO NEGRO
2. LECTURA ACTA SESION ANTERIOR.
3. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
4. INFORME DE CONTRATACIONES Y ADJUDICACIONES.
5. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.
6. VARIOS

**DESARROLLO:**

**1.- PARTICIPACION SEÑOR COMISARIO DE CARABINEROS DE RIO NEGRO.**

La señorita Presidenta presenta al Capitán de Carabineros señor Mauricio Campos Torres, quién asiste en representación del señor Comisario de Carabineros de Río Negro, indicando que su presencia responde al compromiso adquirido por esta última autoridad, de estar presente en la primera sesión ordinaria de cada mes.

Interviene el Capitán señor Mauricio Campos Torres, entregando datos estadísticos relativos a la seguridad ciudadana de la comuna de Río Negro, en especial sobre aquellos relativos a violencia intrafamiliar.

Agrega el señor Campos Torres que su institución ya ha adoptado las medidas para enfrentar situaciones de seguridad ciudadana y de tránsito ligadas a las fiestas que se avecinan, y que tienen previsto realizar, en principio, labores preventivas.

Finalmente la señorita presidenta agradece la presencia del representante de Carabineros.

## **2.- LECTURA ACTA SESION ANTERIOR.**

El Secretario da lectura al Acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 26 de agosto de 2015, la que es aprobada con las observaciones de los concejales que seguidamente se individualizan, en los términos que se señalan:

**Concejal señor Rodrigo Sepúlveda:** En mi intervención en puntos Varios mencioné que el camino que estaba en mal estado y que era necesario repararlo era el de Chifin – Cancura y no el puente Chifin.

En lo relativo a los operativos veterinarios solicité un informe que clarificara la situación de los medicamentos vencidos o inutilizables, lo que no aparece en el acta.

**Concejal señor Jaime Vásquez:** En mi intervención en puntos Varios sugerí que por lo menos un bus, y no todos, de los que cubren el recorrido Río Negro – Osorno, pase por el Hospital de esta última ciudad.

**Concejal señor Jaime Ramos:** En mi intervención relativa a las modificaciones presupuestarias de la Municipalidad, lo que realmente señalé es que se hace necesario poner en funcionamiento la Comisión de Hacienda del Concejo con el fin de que vele por el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Alcalde en las oportunidades que se presentan modificaciones presupuestarias y se rebajan partidas bajo la promesa de recuperar dichos recursos posteriormente. Ejemplo de lo anterior es la eliminación de los recursos destinados a la adquisición de implementación para la transmisión de las sesiones del Concejo, que fueron destinadas a las becas, los que aún no han sido repuestos.

Además en el acta se distorsionan los dichos vertidos en dicha sesión, ya que se omite mencionar los señalado por el Presidente del Concejo, el señor Alcalde de la comuna, quien señaló, respecto al concurso del Centro de Formación Técnica, que la comuna postularía solo por “hinchar”, ya que el gobierno no habría dado garantías iguales para todos, negando además la posibilidad de apoyar a la vecina comuna de Purránque, la que tiene posibilidades reales de ser beneficiada con la instalación del centro de estudios superiores según mi punto de vista.

**Concejal señorita Mónica Villarroel:** En mi intervención relativa a las modificaciones presupuestarias del Área de Educación, lo que realmente consulté es qué gestiones había hecho el asesor jurídico del Municipio para evitar la multa aplicada por demora en la denuncia de un accidente grave sufrido por el funcionario señor Ervis Escobar.

## **3.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

El Secretario da lectura a la correspondencia recibida, la que se detalla seguidamente:

**Oficio N° 364 de 24.08.15 de Jefe Provincial de Vialidad:** Comunica que una vez actualizada información sobre estado de puentes de la comuna hará llegar información.

Además el Secretario informa que se remitió a las Unidades Municipales un correo electrónico con las peticiones formuladas por los señores concejales en la sesión del 5 de agosto de 2015.

## **4.- INFORME DE CONTRATACIONES Y ADJUDICACIONES.**

El señor Alcalde hace entrega del informe de contrataciones y adjudicaciones a que se refiere el inciso séptimo del artículo 8° de la Ley Orgánica Constitucional de municipalidades, correspondiente al período comprendido entre el 26 de agosto al 1 de septiembre de 2015, cuyo texto se inserta a continuación:

**a) Adjudicación de Licitaciones Públicas y/o Privadas.**

<b>Licitación</b>	<b>Oferente adjudicado</b>	<b>Monto/\$</b>	<b>Plazo/días</b>
Servicio Exclusivo Transporte Escolar Rural 2015 – Tramo 1.-	Ricardo Hinostroza Vidal	2.401.200	87
Servicio Exclusivo Transporte Escolar Rural 2015 – Tramo 2.-	Ricardo Hinostroza Vidal	7.830.000	87
Servicio Exclusivo Transporte Escolar Rural 2015 – Tramo 3.-	Ricardo Hinostroza Vidal	4.593.600	87
Servicio Exclusivo Transporte Escolar Rural 2015 – Tramo 4.-	Paola Oyarzun Fehrmann	7.047.000	87
Servicio Exclusivo Transporte Escolar Rural 2015 – Tramo 5.-	Daniel Cocio Cossio	6.342.300	87
Servicio Exclusivo Transporte Escolar Rural 2015 – Tramo 6.-	Ricardo Hinostroza Vidal	11.136.000	87
Servicio Exclusivo Transporte Escolar Rural 2015 – Tramo 7.-	Ricardo Hinostroza Vidal	3.195.000	87

**b) Contratación de personal.**

**Municipalidad:**

No hay.

**Educación:**

No hay.

**Salud:**

No hay.

Sobre la materia el Jefe Subrogante del DAEM señor Luis Cárdenas Reyes hace entrega, a los señores concejales, de los antecedentes de la Licitación Pública “Servicio Exclusivo Transporte Escolar Rural 2015”

Complementa la información el profesional del Departamento de Educación señor Javier Muñoz Adriazola, quién señala que se llamó a licitación por 8 recorridos o tramos, adjudicándose 7, debido a que para el de Línea Matriz, no existieron ofertas. Agrega que por incumplimiento del oferente con lo establecido en las bases se readjudicará el tramo N° 4, inicialmente adjudicado a doña Paola Oyarzun Fehrmann, debido a que presentó un vehículo diferente al ofertado.

Prosigue su intervención el señor Muñoz Adriazola señalando que está planificado acentuar la fiscalización del servicio de transporte escolar.

Sobre el tema intervienen los señores concejales, señalando lo que a continuación se resume:

**Concejal señor Jaime Vásquez:** Creo que hay que sacar aprendizajes con lo sucedido con el oferente del tramo N° 4, incorporando la obligación de mostrar físicamente los vehículos ofertados y su documentación antes de la etapa de adjudicación, ya que casos como estos representan un abuso a la fe pública. Además es totalmente pertinente avanzar en el tema de la fiscalización del servicio de transporte de alumnos, con el fin de garantizar la seguridad de estos.

**Concejal señor Jaime Ramos:** Si bien es cierto lo que se nos entrega hoy día es solo un informe de las contrataciones y adjudicaciones, hay que tener en cuenta que el monto adjudicado supera las 500 UTM, lo que por ley debería contar con el acuerdo favorable del Concejo. Además un solo oferente figura con adjudicaciones que superan los 30 millones de pesos, por lo que está clara la omisión del acuerdo del cuerpo colegiado, vulnerándose la normas de la Ley Orgánica Municipal.

Respecto a lo señalado por el concejal señor Ramos el Jefe del Departamento de Educación señor Luis Cárdenas Reyes señala que debido a que los servicios licitados se

pagan con recursos del Plan FAEP 2015, los que tienen la calidad de extrapresupuestarios, no corresponden que las adjudicaciones sean aprobadas por el Concejo.

**Concejal señor Jaime Ramos:** Aquí no se cuestiona las adjudicaciones propiamente tales, sino la forma de hacerlo.

#### 4.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

El Secretario, en su calidad de Director Subrogante de Administración y Finanzas, da a conocer las modificaciones propuestas al Presupuesto Municipal, las que se detallan a continuación:

PARTIDA	DETALLE	AREA		AUMENTAR M\$	DISMINUIR M\$
		GESTION			
	<b><u>INGRESOS</u></b>				
13.03.002.002	Programa Mejoramiento de Barrios	01	(1)	22.431	
	<b>TOTAL INGRESOS</b>			<b>22.431</b>	
	<b><u>EGRESOS</u></b>				
22.02.002	Vestuarios, Accesorios y Prendas Diversas	01	(2)		1.000
22.04.009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	01	(3)		500
22.08.007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	01	(4)	1.000	
29.06.001	Equipos Computacionales y Periféricos	01	(5)	500	
31.02.004	Obras Civiles	01	(6)	22.431	
	<b><u>PROGRAMA RED DE PROTECCION FAMILIAR</u></b>				
21.04.004	Prestaciones de Servicios en Programas Comun.		(7)		200
22.04.999	Otros Materiales		(8)	100	
24.01.008	Premios y Otros		(9)	100	
	<b><u>PROGRAMA MEDIO AMBIENTE</u></b>				
22.01.001	Alimentos - para personas		(10)		310
22.04.004	Productos Farmacéuticos		(11)	310	
	<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>24.441</b>	<b>2.010</b>

#### OBSERVACIONES:

Áreas de Gestión: 1 Gestión Interna; 2 Servicios Comunitarios; 3 Actividades Municipales; 4 Programas Sociales;

5 Programas Deportivos; 6 Programas Culturales

01.- Suplementa Programa Mej. de Barrios por ingresos futuros de Proy. Pozo Profundo Sector Chifín

02.- Disminuye gtos. en vestuarios según saldo disponible, para suplementar pasajes

03.- Disminuye gtos. en insumos computacionales para suplementar gtos. en equipos computacionales

04.- Suplementa gtos. de pasajes

05.- Suplementa gtos. en equipos computacionales

06.- Suplementa Proyecto P.M.B. "Pozo Profundo Sector Chifín", según saldo de contrato

07.- Disminuye Honorarios Prog. Red Prot. Fliar. para suplementar otros materiales y premios de éste programa

08.- Suplementa otros materiales del Prog. Red Prot. Fliar.

09.- Suplementa premios del Prog. Red Prot. Fliar.

10.- Disminuye alimentos de Prog. Medio Ambiente p. suplementar Productos Farmacéuticos

11.- Suplementa Productos Farmacéuticos del Prog. Medio Ambiente

Respecto al tema intervienen los señores concejales señalando lo que a continuación se resume:

**Concejal señor Rodrigo Sepúlveda:** Aún no se me ha entregado el informe solicitado respecto a la pérdida de medicamentos destinados al operativo veterinario. Creo que es

estrictamente necesario contar con él, para poder decidir respecto a la modificación presupuestaria propuesta.

Respecto a la intervención del concejal señor Sepúlveda el señor Alcalde Subrogante señala que los medicamentos adquiridos para el operativo veterinario, los que tuvieron un costo aproximado de 400 mil pesos, sufrieron un problema en la cadena de frío, debido a lo cual la profesional veterinaria recomendó no utilizarlos. Agrega que por lo sucedido es necesario reponer los medicamentos y así poder cumplir con el operativo veterinario programado y comprometido con los vecinos y que el Encargado de Medio Ambiente informó por escrito al señor Alcalde, quién podrá determinar el inicio de una investigación o sumario para determinar responsabilidades administrativas.

**Concejal señor Jaime Vásquez:** Me interesa tener mayor información sobre el Pozo de Chifin, cuyo proyecto se está suplementando.

Sobre la petición del concejal señor Vásquez la Secretaria de Planificación señora Loreto Cabezas Soto señala que la suplementación de recursos corresponde a un saldo de los recursos entregado por la Subdere. Agrega que las obras están paralizadas temporalmente en espera de la autorización de un monto complementario para dotar al pozo de paneles solares, con lo cual se bajan considerablemente los costos de operación.

**Concejal señor Jaime Ramos:** Aprobaré las modificaciones con el compromiso de que se haga llegar el informe solicitado por el concejal señor Sepúlveda y que se ordene una investigación o sumario administrativo para determinar responsabilidades en la pérdida de los medicamentos.

Finalmente se realiza la votación, aprobándose por unanimidad las modificaciones propuestas, con excepción de la partida 22.04.004 “Producto Farmacéuticos”, que es aprobada por mayoría, con el voto en contra de la concejal señorita Jessica Vidal. **(344)**

A continuación la Encargada de Finanzas del Departamento de Educación señorita Marcela Soto Imio, da a conocer las modificaciones propuestas al Presupuesto de esa Área, cuyo detalle se inserta a continuación:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 1

Cuenta	Detalle		Aumentar (M\$)	Disminuir (M\$)
	<u>GASTOS</u>			
21.01	Personal de Planta	(01)		3.183
22.12.004	Intereses, Multas y Recargos	(02)	3.183	
	<b>TOTAL</b>		<b>3.183</b>	<b>3.183</b>

MOTIVOS MODIFICACION PRESUPUESTARIA:

01.	Disminuye cuenta Personal de Planta de Fondo DAEM
02.	Aumenta cuenta Intereses, Multas y Recargos de Fondo DAEM para pago a la Inspección del Trabajo por accidente laboral de funcionario, se adjunta antecedentes.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 2

Cuenta	Detalle		Aumentar (M\$)	Disminuir (M\$)
	<u>GASTOS</u>			
22.02.002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	(01)	160	
22.02.003	Calzado	(02)	160	

22.03.002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	(03)	180	
29.04	Mobiliario y Otros	(04)		500
TOTAL			500	500

MOTIVOS MODIFICACION PRESUPUESTARIA:

01.	Aumenta cuenta Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas, Fondo SEP Escuela Casa de Lata
02.	Aumenta cuenta Calzado, Fondo SEP Escuela Casa de Lata.
03.	Aumenta cuenta Textos y Otros Materiales de Enseñanza, Fondo SEP Escuela Casa de Lata.
04.	Disminuye cuenta Mobiliario y Otros, Fondo SEP Escuela Casa de Lata. Solicitud realizada por el Establecimiento.

Respecto al tema intervienen los señores concejales señalando lo que a continuación se resume:

**Concejal señor Jaime Ramos:** Me quiero referir a la modificación N° 1, a la luz de los antecedentes entregados por el DAEM.

En la Orden de Cometido se indica que el funcionario Ervis Escobar, el día 15 de octubre de 2014, debería cumplir labores de corte de pasto en Colegio Riachuelo y reparaciones menores en la Escuela de Huilma Grande, trasladándose a dichos sectores en su vehículo particular.

En el Formulario de notificación inmediata de accidente del trabajo, en la parte definida como “Breve descripción del Accidente”, se lee textualmente *“Llama ilustre Municipalidad de Río Negro Dpto. de Educación. El trabajador iba en vehículo y sufrió un accidente, está hospitalizado, no se saben mayores antecedentes del accidente, anoche pasó a pabellón porque tenía comprometida partes del tórax, lo más probable es que sean fracturas. El iba con una acompañante quién falleció y hubo maniobras de rescate. La Municipalidad llamó a Carabineros, bomberos y ambulancia. Funcionarios de la Municipalidad estuvieron en compañía de la familia”*

Realmente sigo sin entender. Aquí por ningún motivo existió un accidente de trayecto, ya que la situación no se produjo en el desplazamiento desde a Riachuelo a Huilma, sino que desde Osorno a Huilma. Es lamentable lo sucedido, pero aquí hay omisiones graves de parte del Municipio, como no hacer una investigación o sumario administrativo para clarificar lo acaecido.

No podemos, como concejo, autorizar el pago de una multa si el Municipio no tiene responsabilidad en los hechos. Para corroborar lo que señalo se pueden pedir informes a Bomberos, SAMU y Carabineros. Creo que el que entregó el informe de accidente laboral faltó a la verdad.

**Concejal señor Jaime Vásquez:** El accidente fue indudablemente una situación lamentable. Si la información confirma que el accidente se produjo en el trayecto Osorno – Huilma, no hay conexión con la Orden de Cometido.

Además, tengo mis dudas respecto a la pertinencia de utilizar un vehículo particular para cumplir con un cometido funcionario.

Realmente no se puede aprobar la modificación N° 1, si no tenemos los antecedentes de respaldo.

Respecto a la intervención del concejal señor Vásquez el señor Alcalde Subrogante

señala que es normal y legal que se autorice el uso de vehículos de propiedad de los funcionarios para que estos cumplan cometidos y que toda la información oficial respecto al accidente sufrido por el funcionario señor Ervis Escobar fue entregado por la Jefe de Personal y Finanzas del Daem, de esa época, señorita María Eugenia Prieto Arriagada.

**Concejal señor Jaime Ramos:** En el Cometido se encargan labores de corte de pasto en la Escuela de Riachuelo, pero resulta que ésta cuenta con personal que realiza estos trabajos y reparaciones menores en la de Huilma. Por lo anterior se debería pedir informe a los Directores de ambos planteles educacionales.

Derechamente creo que el accidente no se puede catalogar como del trabajo.

Sobre la intervención de los señores concejales el señor Alcalde Subrogante señala que de no aprobarse los recursos para pagar la multa, la Municipalidad será demandada a los Tribunales del Trabajo.

**Concejal señor Jaime Ramos:** Quiero dejar establecido con claridad que no existe investigación ni sumario respecto al accidente, debido a que el Alcalde no lo dispuso.

**Concejal señorita Mónica Villarroel:** Realmente es complejo el tema. El municipio debió contar con la asesoría legal para no llegar a pagar una multa.

Los funcionarios responsables de la adopción de decisiones en el momento del accidente ya no están trabajando en el municipio.

Me voy a abstener, en la votación de la modificación N° 1, en atención a las dudas que tengo sobre el tema y a la falta de antecedentes.

Respecto a la intervención de la concejal señorita Mónica Villarroel el señor Alcalde subrogante señala que todas las presentaciones realizadas para evitar la aplicación de multa fueron redactadas por el asesor jurídico.

Finalmente se realiza la votación, rechazándose por mayoría la modificación N° 1, con la abstención de la concejal señorita Mónica Villarroel y aprobándose por unanimidad la modificación N° 2, del Área de Educación. (345)

## 6.- VARIOS

La señorita Presidenta cede la palabra a los señores concejales, quienes hacen uso de ella, expresando lo que a continuación se resume:

**Concejal señor Rodrigo Sepúlveda:** Quiero referirme en primer lugar a tres temas recientes:

1. Se no informan contrataciones por montos superiores a las 500 U.T.M. sin cumplir con la etapa de aprobación del Concejo Municipal.
2. Se presenta una modificación presupuestaria para pagar una multa por demora en la denuncia de un accidente grave de tipo laboral, respecto del cual hay dudas razonables sobre su veracidad.
3. Se informa de pérdida de medicamentos para operativos veterinarios por fallas en la cadena de frío.

Llama la atención, respecto a los temas mencionados, la no utilización de los mecanismos que posee el municipio para establecer responsabilidades administrativas y/o sanciones, como son los sumarios e investigaciones sumarias.

Solicito nuevamente el informe sobre la perdida de los medicamentos y respecto a las fechas de los operativos veterinarios.

Existe preocupación en numerosos vecinos de la comuna por trabajos de instalación de torres eólicas que se estarían realizando en el sector Catrihuala. Como municipio no

podemos quedar ausentes en estas situaciones, por el impacto que provocan este tipo de obras. Por lo anterior solicito un mayor involucramiento de la Unidad de Desarrollo Local del municipio.

Solo para llamar a un análisis y aunque sea majadero, es necesario poner mayor énfasis en el tema turismo, concretar la adquisición de un terreno aledaño a la Ruta 5 y otras iniciativas que se han planteado en el seno de este concejo. Debemos seguir insistiendo en esto y emular a comunas vecinas como Purranque que han avanzado en el tema, concretando por ejemplo la compra de terrenos.

**Concejal señorita Jessica Vidal:** Solo quiero que se revise la situación de la patente del señor Germán Busch, ya que se nos hizo llegar una carta en la que argumenta un presunto error del municipio, el que habría generado la acumulación de deuda, la que se encuentra morosa.

**Concejal señor Jaime Vásquez:** Hay preocupación en la gente debido a que cuando quieren entregar correspondencia para los concejales en la Oficina de Partes no se la reciben. Indudablemente que esto pasa por el hecho de que los concejales no contamos con una Oficina., pese a que se han realizado reubicaciones de unidades municipales quedando espacios disponibles.

En espera de que se dote a los concejales de al menos una oficina, solicito se habiliten casilleros para que la gente pueda dejar correspondencia dirigida a los concejales.

Quiero poner en conocimiento del cuerpo colegiado un hecho delicado acaecido el día 24 de agosto del presente año, alrededor de las 12 del día en el Terminal de Buses, donde dos auxiliares de móviles que cubren el recorrido Río Negro – Osorno, se golpearon mutuamente. Después de esta pendencia los buses donde trabajan los involucrados entraron en una carrera sin control por la carretera, sin pensar sus conductores en la seguridad de los pasajeros. Lamentablemente estos hechos se están repitiendo. Hay que preguntarse ¿Será tan difícil trabajar en armonía? Si los empresarios no se respetan se puede llegar a resultados lamentables, por lo que es necesario ejecutar alguna acción para revertir lo que está pasando.

En día de lluvias los vecinos de la Población Valentín Letelier no pueden circular por el paso peatonal de la línea férrea, debido a que se produce anegamiento como producto de líquidos vertidos desde la lechería del vecino señor Mario Vásquez.

Solicito se realice una reunión de coordinación entre el Hospital y el Cesfam, a partir de una reunión del Consejo de Desarrollo del Hospital, en la que se realizaron diversas denuncias como falta de calefacción y espacios físicos inadecuados en las Postas. En el tema de la salud, lo que interesa es que los usuarios sean atendidos adecuadamente.

Tengo el expediente completo de la demanda realizada por el ex Jefe del Daem señor Patricio Catalán Mora. Creo que es necesario que el concejo conozca la demanda, ya que en ella hay denuncias graves.

**Concejal señor Carlos Kusch:** Solicito nuevamente la demarcación de los pasos peatonales de la ciudad de Río Negro. Reitero esta petición debido a la cercanía con la celebración de nuestras Fiestas Patrias.

**Concejal señor Jaime Ramos:** Señorita Presidenta, lo señalado anteriormente como observación al acta de la sesión del miércoles 26 de agosto del año en curso, lo reitero con firmeza, sin temor, solo basado en el cumplimiento de mi deber fiscalizador como concejal de esta comuna y con la seriedad que se debe actuar considerando que el 6 de diciembre del 2012 juramos ante Dios cumplir con esta función, actuando en el cumplimiento de las leyes

y las normativas que rigen el servicio público. Lo ocurrido, ante un hecho que produjo discusión y en donde existen posiciones totalmente distintas entre este concejal y quien conduce este municipio, deja de manifiesto la poca seriedad al abordar los temas, al señalar, el Alcalde, “que postulara al CFT regional solo por hinchar”. Esto deja claro la visión que tiene de la comuna. Sin embargo la no consideración de esos dichos en el acta me hace poner en duda la transparencia de cómo funciona el municipio internamente, ya que cuando el ministro de fe, que es quien actúa como secretario, no es capaz de incorporar los dichos que generaron un intercambio de opiniones y que además fueron solicitados que sean incorporados, logrando con ello que la negativa expresada por el Alcalde no conste en acta, es legítimo poner en duda muchas cosas. Entre ellas por ejemplo la legitimidad de los concursos, porque cuando hay una demanda de alguien de confianza contra el municipio, quien además señala que fue invitado a postular, prácticamente garantizándole ganar el concurso, puedo pensar también que en los últimos procesos pudo haber pasado lo mismo, y esos hechos hacen pensar aquello, ya que se debe actuar como dice el jefe y no lo que indica el cargo.

Es más, tal vez el cuerpo colegiado tenga su propia opinión y diversa por lo demás, lo que es legítimo en una democracia, pero tiempo atrás cuando se culpó al cuerpo colegiado por no aprobar una modificación para la contratación de un jefe DAEM fuera de las normas establecidas, yo digo hoy cuando hay antecedentes sobre la mesa como un jefe comunal nos traspasó la responsabilidad a nosotros, si cuando el señor Andrade postuló al concurso de alta dirección pública, con el anhelo de aportar a la comuna, el cargo fue comprometido antes del inicio del proceso. La demanda del señor Catalán no solo refleja ese hecho sino que deja en claro como no se ha querido mejorar la educación de la comuna, por no querer ejecutar acciones serias al respecto y solo utilizar estas para fines que no contribuyen a un ambiente laboral ni proyección de temas educacionales.

Lo anterior se suma a lo que por medios de comunicación se ha dicho, que postulamos a un CFT. Ahi está la diferencia de cómo se hacen las cosas, en la vecina comuna de Purranque se inicia el proceso con el acuerdo del concejo municipal, acá en nuestra comuna sin acuerdo del concejo, y el alcalde de esta comuna ofrece terrenos para ello, y culpa públicamente al gobierno que el proceso esta cocinado como si fuera igual a los procesos internos. Yo solo menciono que el terreno ofrecido ni siquiera tienen factibilidad de agua ni alcantarillado, porque le recuerdo, donde se suponía estaría el complejo deportivo al día de hoy (fue lo que se ofreció en octubre del 2012) hubo que instalar una fosa séptica y construir un pozo, del cual ni siquiera han entregado los informes de la calidad del agua solicitados con tanta anterioridad. Todo esto hace marcar las diferencias de los trabajos en equipo y de cómo se proyectan las comunas, la seriedad y una carta de navegación permite no solo materializar buenos proyectos sino que asociarse para beneficiar a los habitantes de nuestra comuna.

**Concejal señorita Mónica Villarroel:** Solicito información sobre la fiscalización solicitada en la sesión anterior a la Frutería La Vega. La ocupación de la vereda afecta la libre circulación de los peatones.

Sobre la petición de la concejal señorita Mónica Villarroel el Director de Control señor Jaime Pritzke Vargas señala que se notificó a la dueña de la Frutería para que concurra hoy al Municipio para darle a conocer la normativa existente sobre la ocupación de veredas e indicarle que si no se atiende a ellas será infraccionada y denunciada al Juzgado de Policía Local.

**NUMERACION DE ACUERDOS:**

**ACUERDO N°344:** Se aprueban por unanimidad modificaciones al Presupuesto Municipal, con excepción partida 22.04.004 “Producto Farmacéuticos”, que es aprobada por mayoría.

**ACUERDO N°345:** Se rechaza por mayoría la modificación N° 1, con la abstención de la concejal señorita Mónica Villarroel y se aprueba por unanimidad la modificación N° 2 del Área de Educación.

Se pone término a la sesión siendo las 10:06 horas.

**AMADOR OJEDA SANCHEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE**

**MONICA VILLARROEL ALVARADO**

**CARLOS KUSCH BARRIENTOS**

**RODRIGO SEPÚLVEDA MUÑOZ**

**JESSICA VIDAL BITTNER**

**JAIME RAMOS PAIRICAN**

**JAIME VÁSQUEZ TURRA**